



Región de Murcia  
Consejería de Hacienda

Intervención General

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
LA REGIÓN DE MURCIA  
CONSEJERÍA HACIENDA  
21/12/2004 2004-012772  
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

## **ASUNTO: Base de Datos Regional de ayudas. Puesta en funcionamiento.**

A fin de poder dar de alta en el sistema de gestión de la Base de Datos Regional de Subvenciones a los usuarios encargados de mantener los diferentes ficheros, es necesario que se facilite a esta Intervención General la identificación de los usuarios de su Consejería.

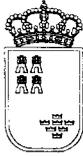
A nivel de centros gestores se han definido 2 perfiles. Uno corresponde a la gestión de las bases reguladoras y convocatorias, "Bases", y el otro a la gestión de las relaciones de los subproyectos con las convocatorias, "Relación con subproyectos". Como quiera que los perfiles pueden ser concurrentes, esto es, una persona podrá tener los 2 a la vez, las combinaciones que pueden darse son varias. Así por ejemplo:

- Hipótesis 1. Un funcionario podría estar encargado del alta de bases reguladoras, "Bases", y otro de las relaciones de los subproyectos con las convocatorias, "Relaciones con subproyectos".

- Hipótesis 2. Ambas tareas podrían estar asignadas a un solo funcionario. Por ejemplo, se encomendaría a un funcionario la gestión de bases reguladoras, "Bases", de toda la Consejería (y por asimilación, convenios y subvenciones nominativas) en cuyo caso su "Ámbito de gestión" correspondería a la Sección presupuestaria, y, además a él le sería asignada también la gestión de las relaciones de esas convocatorias con los subproyectos, "Relaciones con subproyectos".

- Hipótesis 3. Se podría asignar la gestión de "Bases" a varios funcionarios de distintas D. Generales, con lo que su "Ámbito de gestión" pasaría a ser Sección/Servicio, y, la gestión de las relaciones entre convocatorias y subproyectos, "Relación con subproyectos", podría estar asignada al Servicio económico, que se encargaría de gestionar previamente la creación de los correspondientes subproyectos ante la Dirección General de Presupuestos

Para la asignación de las aludidas tareas se deberá tener en cuenta la distribución de licencias y/o puestos habilitados para acceder al sistema SIGEPAL.



**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda

Intervención General

La información a facilitar será la siguiente:

[Nombre y apellidos] Nombre y apellidos del funcionario

[Logín] Identificación de acceso al sistema informático de la CARM, por ejemplo amr09h

[E-Mail] Dirección de correo electrónico, en la que se le facilitará información sobre el sistema.

[Ámbito de gestión] Ámbito de acceso (Sección (Consejería) - Sección y Servicio (D.Gral)

Bases	Relac.	Perfiles para el usuario. Se señalará con una X el perfil(es) que se quiere asignar al usuario
-------	--------	--

Dicha información será remitida en papel y en formato electrónico (WORD) a la siguiente dirección:

[Pascual.Guardiola@carm.es](mailto:Pascual.Guardiola@carm.es)

El formulario se puede obtener de: <http://rica.carm.es/chac/interleg/loginteseo.doc>

Murcia, a 20 de Diciembre de 2004

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo: Eduardo Garro Gutiérrez

